|  |
| --- |
| **Resoluciones #054 - #065** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **98-03-054.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 17 de MARZO de 1998.**98-03-055.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en sesión celebrada el día 26 de MARZO de 1998, con la única observación de que, en la Resolución CAc-98-053, cuya primera parte dirá: "Recomendar a las unidades académicas que en las acciones tendientes a la contratación de profesores se tomen en consideración, por lo menos, los siguientes parámetros establecidos en la acreditación internacional:"Lo demás, se mantiene igual.**98-03-056.-** En un PLAZO MAXIMO de 15 DIAS, el Consejo Politécnico deberá tratar lo relativo a la estructuración del Plan Operativo de la ESPOL para 1998 en base a los Planes que deberán remitir los directivos de las unidades académicas, de apoyo y administrativas de la Institución.**98-03-057.-** CONOCER el INFORME presentado por el Jefe de Asesoría Jurídica de la ESPOL en relación al TRASLADO del PROGRAMA de TECNOLOGIA AGRICOLA desde el Instituto de Tecnologías a la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.**98-03-058.-** CONOCER los INFORMES presentados por: a) El Ing. Eduardo Cervantes Bernabé y el Sr. Joseph Garzozi Buchdid, sobre su viaje a La Habana, Cuba, para hacer observaciones del Palacio de Congresos dentro del proyecto para hacer un Centro de Convenciones en el Campus Las Peñas; b) Por los Ings. Eduardo Rivadeneira Pazmiño y Mario Patiño Aroca, Decano y Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, sobre su asistencia al Taller de Delegados Universitarios de Países Miembros del Convenio Andrés Bello, realizado en Cali, del 10 al 13 de marzo en curso.c) Por el Ing. Omar Maluk Salem, Director del ICHE, sobre la actividad realizada en su viaje a Estados Unidos y México, del 15 al 28 de febrero de 1998 en que visitó Boston University, Worcester Polytechnic Institute, Universidad de Notre Dame, Universidad de Nueva Orleans e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. d) Informe presentado por el Dr. Moisés Tacle Galárraga, Director de la ESPAE, de su viaje realizado a Cali y Bogotá acompañado del Ing. Alberto Rigaíl Cedeño.**98-03-059.-** CONOCER la PROPUESTA para ´´MODERNIZAR el SECTOR AGROPECUARIO del PAIS´´ y tomar nota de las oportunidades que se le presentarán a la ESPOL para cuyo aprovechamiento debe prepararse.**98-03-060.-** CONOCER el INFORME del señor RECTOR respecto a los EFECTOS INSTITUCIONALES en la ESPOL de la GRAVE CRISIS ECONOMICA y SOCIAL que aflige al ECUADOR así como AUTORIZARLO para que ADOPTE las MEDIDAS de AJUSTE y CONTROL necesarios.**98-03-061.-** AUTORIZAR la TRANSFERENCIA o CESION de DERECHOS a TERCEROS por parte de la Compañía General de Combustibles (CGC), que firmó el Contrato de Consorcio con la ESPOL para la Ejecución del Contrato de Servicios Específicos suscrito entre la ESPOL y Petroecuador, a favor de las siguientes compañías y en los montos que se señalan: Southern Mineral 10%, Petróleos del Pacífico (PACIFPETROL S.A.) 24%, Petróleos Andinos (ANDIPETROL S.A.) 16%; y, Santa Elena Oil and Gas Corporation 28%.**98-03-062.-** AUTORIZAR al Rector de la Institución para que, por el CONSENTIMIENTO de TRANSFERENCIA o CESION de DERECHOS a TERCEROS, proceda a NEGOCIAR con los personeros de la Compañía General de Combustibles (CGC), Operadora del Contrato de Consorcio ESPOL-CGC el RECONOCIMIENTO de BENEFICIOS ADICIONALES a la Institución los que, de obtenerse, se destinarán al desarrollo de la especialización de Ingeniería de Petróleos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.**98-03-063.-** APROBAR en SEGUNDA y DEFINITIVA DISCUSIÓN la REFORMA al Artículo 64 del ESTATUTO de la ESPOL, el que dirá:"La Junta Académica del Programa está conformada por los profesores titulares del Programa, mas la representación estudiantil en los términos determinados por la Ley".**98-03-064.-** AUTORIZAR al RECTOR de la Institución a que PROCEDA a la CONTRATACION para la CONSTRUCCION del EDIFICIO de FEPOL, el mismo que tiene un presupuesto de 142 MILLONES de SUCRES.**98-03-065.-** CONFORMAR una COMISION ESPECIAL integrada por los señores VICERRECTOR GENERAL, que la presidirá; VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR, COORDINADOR ACADEMICO del CRECE, PRESIDENTE de FEPOL y el representante estudiantil FRANCISCO DUQUE ALDAZ para que proceda, con carácter RESOLUTIVO, en el menor tiempo posible, a la REVISION del FACTOR P, de DERECHOS, ARANCELES y TASAS ESTUDIANTILES.Este Consejo RECOMIENDA que para la DECISION que se encarga, la Comisión tenga en cuenta la difícil situación económica que afecta al país. |

 | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |